



INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS

CLAVE: PYO 510/23

TÍTULO: “CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: ADECUACIÓN AL REAL DECRETO 635/2006 DE LOS TÚNELES DE FABARES, VILLAVICIOSA, DEVA, INFANZÓN, CEFONTES, BRAÑAVIELLA Y NIÉVARES, PROVINCIA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU. **52-O-6150**”

Dentro de la programación de la Dirección General de Carreteras se encuentra como objetivo la siguiente actuación:

“Control y vigilancia de las obras: Adecuación al Real Decreto 635/2006 de los túneles de Fabares, Villaviciosa, Deva, Infanzón, Cefontes, Brañaviella y Nievares. Provincia de Asturias. 52-O-6150.”

Dado que esta Demarcación de Carreteras no dispone de los medios suficientes y adecuados para ello, se considera idónea su contratación mediante un contrato de servicios.

Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias
Documento firmado electrónicamente
Mireya Muñoz Herrero

La Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos
Documento firmado electrónicamente
Paula Pérez López

